	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	**FOR-GDCO-06** **Versión: 01** **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	

Nombre del Contratista: MULTIPROYEC GROUP S.A.S – R.L. JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA. NIT: 900.640.584-1	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 2802 DE 2023.** VALOR INICIAL: $ 73.993.428.00 ADICIONAL No.1: $ VALOR TOTAL: $ 73.993.428.00
Certificado de Disponibilidad No. 2023.cen.01.003076 **Registro Presupuestal Nro. 2023.CN.01.005401** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva pagara el valor del contrato, de la siguiente forma: Un Anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato, El cual será desembolsado previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, dentro de los (10) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, previa radicación de la cuenta de cobro correctamente elaborada y disponibilidad de pac y su giro no constituye condición previa para la iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, un 60%, el cual será desembolsado mediante actas parciales y un 10% ala finalización y entrega del contrato. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.	Periodo de Ejecución: **DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023.**
Objeto: **"ESTUDIO GEOELÉCTRICO EN DISEÑO DE POZO PROFUNDO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TAMARINDO – CORREGIMIENTO GUACIRCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA".** **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 18 DE OCTUBRE DE 2023 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** 18 DE OCTUBRE DE 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 18 DE DICIEMBRE DE 2023 **PROCESO DE CONTRATACIÓN N° : MNSDAMCCN-59-2023**	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance de la ejecución del contrato de comunicación de aceptación de la oferta 2802 DE 2023 cuya fecha de elaboración fue del 12 de septiembre de

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe del periodo comprendido entre el 18 de OCTUBRE de 2023 al 18 de DICIEMBRE de 2023, el contratista MULTIPROYEC GROUP S.A.S. – R.L Ing. JOSÉ WILLIAM TAMAYO POLANIA desarrolló las actividades que se derivan de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 2802 DE 2023, elaborado el 12 de SEPTIEMBRE de 2023. siendo supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN 1º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar los "ESTUDIO GEOELÉCTRICO EN DISEÑO DE POZO PROFUNDO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TAMARINDO – CORREGIMIENTO GUACIRCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA ".	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 2º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución evitando dilataciones.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 3º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Conformar la organización administrativa y técnica requerida para darle cumplimiento al presente contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 4º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Adelantar las gestiones administrativas, técnicas y contractuales necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto del presente contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 5º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Destinar los recursos económicos aportados por el municipio para la ejecución del presente contrato, velando por el buen manejo de los mismos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcance y responsabilidades del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 6º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Atender en todo tiempo, las recomendaciones realizadas por el supervisor delegado por el Municipio.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 7º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Vigilar permanentemente y directamente la ejecución Técnica y administrativa delos trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 8º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión dela celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 9º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Efectuar los pagos al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Igualmente, el CONTRATISTA deberá entregar mensualmente a la Supervisión copia de las Planillas Canceladas de la totalidad del personal.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 10º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Responder de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal contratado requerido para la ejecución del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 11º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la ley 80 de 1993.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 12º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Garantizar que se cumpla con los elementos de bioseguridad.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 13º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del Contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 14º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Cargar toda información, soportes, documentos de la etapa de ejecución y liquidación del proceso contractual por el secop II incluyendo los diseños, estudios, licencias y permisos.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 15º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 16º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Prestar los servicios incluidos en el contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 17º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Dar aplicación al régimen vigente de inhabilidades e incompatibilidades respecto la ejecución del presente contrato interadministrativo.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 18º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Las demás obligaciones análogas que se deriven del objeto y naturaleza del contrato interadministrativo.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 19º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Entregar al supervisor para la aprobación previo a la firma del acta de inicio, el personal que se relaciona en el presente pliego de condiciones y ofrecido en su propuesta junto con los documentos exigidos. Estos profesionales deberán cumplir con todos los requisitos del presente documento, definidos como criterios de admisión.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.
OBLIGACIÓN 20°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista durante la ejecución del contrato deberá garantizar tanto el personal profesional como el personal técnico auxiliar relacionado en su oferta económica.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.
OBLIGACIÓN 21°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El personal ofrecido deberá contar con toda la documentación que soporte los requisitos exigidos a saber.....	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.
OBLIGACIÓN 22°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista deberá hacer entrega de los estudios y diseños contratados, dando alcance a las necesidades y actividades establecidas en el cronograma, tales como:	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.
OBLIGACIÓN 23°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista acreditara el equipo mínimo de trabajo establecido en el estudio previo, tales como: Director de consultoría, ingeniero civil, topógrafo.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.
OBLIGACIÓN 24°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Recopilar información y realizar el diagnostico detallado de la situación actual que viven los habitantes de la zona.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 25º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Identificar y describir el área de influencia que se va a impactar con el proyecto y las áreas de expansión futura establecida en el plan de ordenamiento territorial.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 26º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar la caracterización de actividades socioeconómicas de los beneficiarios.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 27º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar la proyección de crecimiento poblacional oferta y demanda del servicio, según la normativa vigente.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 28º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar la identificación, valoración y evaluación de necesidades.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 29º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Realizar la georreferenciación de los usuarios -consumo.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 30º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar en su totalidad el trabajo convenido dentro del termino acordado entre las partes.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 31º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Contar con un director de estudio y dentro de las funciones se debe encontrar la recopilación y análisis de información geológica e hidrogeológica del sector del predio. – Obtención del inventario de puntos de agua. – Realización de Sondeos Eléctricos verticales. – Elaboración de perfiles geológicos utilizando información Pública (Secundaria). – Determinar las formaciones geológicas con interés Hidrogeológico.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 32º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Contar con un ingeniero civil que se encargue de la elaboración del prediseño del pozo profundo (presupuesto en metros lineal – hasta hueco revestido, memoria técnica y documentación requerida en el respectivo estudio).	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 33º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Contar con un topógrafo encargado de recopilar información acerca de los requerimientos para el estudio del diseño de pozo profundo - Realizar el levantamiento de la zona de estudio – Elaborar los planos topográficos correspondientes.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 34°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Identificar y describir el área de influencia que se va a impactar en el proyecto y las áreas de expansión futura establecida en el Plan De Ordenamiento Territorial.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 35°		GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar la caracterización de socioeconómicas de los beneficiarios.	actividades	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 36°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar el levantamiento topográfico y catastro de redes actuales del acueducto. Producto: Informes de determinación de tuberías existentes (material, Diámetro, Edad, estado, Rde). Y topográfico con sus respectivos soportes, registros fotográficos, fichas de evaluación, planos etc. El cual contenga carteras firmadas por el topógrafo, entrega de datos crudos, rinex, planos topográficos firmados, certificación de calibración del equipo empleado y registro fotográfico. Todo de acuerdo con lo exigido en la resolución 330 de 2017 del ministerio de vivienda, ciudad y territorio.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 37°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar informe de recopilación de información y diagnostico de estado actual de la infraestructura del acueducto vereda Tamarindo del municipio de Neiva, para lo cual debe anexar memorias de cálculo, y modelación hidráulica del sistema mediante software especializado.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 38°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Fuente de abastecimiento y captación. Realizar los estudios geológicos, geo eléctrico y/o hidrogeológico de la fuente de abastecimiento	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoria.

OBLIGACIÓN 39º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Diagnóstico estructuras existentes: Realizar diagnóstico y modelación hidráulica de los componentes existentes (aljibes, equipos de bombeo, desarenadores, tanque de almacenamiento, cámaras de quiebre, etc.). Producto: Diagnostico con conclusiones, chequeo hidráulico y modelación de la estructura actual concluyendo deficiencias y/o mejoras a proyectar, estudio que deberá ir firmado por el profesional idóneo.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 40º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Diagnostico y modelación de redes: realizar diagnóstico y modelación hidráulica de las redes existentes del acueducto mediante la utilización de software especializado como WaterCAD O Epanet. Producto: Diagnostico hidráulico con conclusiones sobre zonas a intervenir, modelación de redes existentes.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 41º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Estudios de suelos y/o geotécnicos: Elaboración de los estudios de suelos y/o geotécnicos donde se ubiquen estructuras nuevas u optimizadas del sistema de acueducto (Pozo Profundo, Bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento, viaductos, entre otros)	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 42º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Diseño Hidráulico de estructuras: Con base en los resultados obtenidos en el diagnostico, modelación hidráulica y análisis de vulnerabilidad, determinar el diseño de nuevas estructuras y/o optimización de otras.....	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 43°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Diseño estructural: con base en los resultados en el diagnóstico y análisis de vulnerabilidad, realizar el diseño de las estructuras (bocatomas, pozos profundos, desarenadores, cámaras de quiebre, estaciones reguladoras de presión, viaductos y tanques de almacenamiento, etc.). Que componen el sistema; deberán ser diseñadas para soportar las cargas a las que estarán sometidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10, Ley 400 de 1997 y Decretos números 33 de 1998, 926 de 2010, 2525 de 2010, 92 de 2011 y 340 de 2012 o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Se entregará las memorias de Cálculo, se presentarán los planos con sus respectivos detalles constructivos, despieces, detalles de materiales de construcción etc. El diseño de las tuberías deberá indicar el cálculo estructural, las condiciones de instalación, cargas aplicadas y método de instalación de las mismas .	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 44°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Diseño geotécnico: Con base en los resultados obtenidos en el diagnóstico y análisis preliminar, realizar, el diseño geotécnico de la infraestructura (bocatomas, pozos profundos, desarenadores, cámaras de quiebre, estaciones reguladoras de presión, viaductos y tanques de almacenamiento etc.) que requieren de un diseño geotécnico el cual debe asegurar su estabilidad y funcionalidad, así como la no afectación de las construcciones vecinas e infraestructura existente. Dentro de los estudios de geotecnia, se exige lo correspondiente al establecimiento de taludes, manejo de aguas, entibados, tabla estacados, identificación de zonas de falla y recomendaciones geotécnicas. Así mismo, debe estudiarse la posibilidad de incorporar medidas sobre cantidades máximas de excavación en función de los diámetros de las tuberías y los taludes.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 45º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Alternativas de diseño: Con base en el diagnostico realizado, proyectar el mejoramiento de las estructuras existentes, y/o construcción de nuevas, se debe presentar un análisis de diseño viable. Producto: Alternativas de diseño viable, analizadas técnicamente y presupuestadas para su posterior comparación. Los diseños hidráulicos deberán incluir: zonas de entrada ,unidades de tratamiento, las cuales dependen del tipo de tecnología a emplear (Convencional, FIME, Modular etc.),acondicionamiento del terreno; estos diseños deberán ir firmados por los diferentes profesionales requeridos en las diferentes etapas del diseño, los cuales varían dependiendo de la complejidad de esta.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 46º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Selección de alternativa: Realizar una evaluación socioeconómica, que resulte en el menor costo económico ,incorporando la inversión inicial costos de administración, operación, mantenimiento y reposición a las variables de decisión en un horizonte de 25 años, según los términos del artículo 14 "Comparación de alternativas y selección de alternativa viable" de la resolución 330 de 2017del ministerio de vivienda ciudad y territorio o la norma que la modifique ,adiciones o sustituya. La selección de la alternativa será aprobada exclusivamente por la supervisión del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 47º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Modelación diseños: Con base en la selección de la alternativa, realizar una modelación de la situación futura con diseños definitivos. Producto: Descripción y diseño de redes completas reportando:	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 48°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Planos y detalles hidráulicos : Realizar planos de planta y perfil definitivos del diseño de las líneas de aducción, impulsión, conducción y red de distribución, dibujando línea piezométrica y estática planos de estructuras de Captación , desarenador y tanque (s) de almacenamiento y cámara (s) de quiebre (s) entre otras . en donde se contemple el dimensionamiento de todas las tuberías, diámetros y longitud, con los respectivos detalles de conexiones , empalmes, juntas y demás casos que merecen explicación particular, además de las respectivas memorias de cálculo.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 49°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Presupuesto: Incluir el presupuesto de obra estimado de las obras a ejecutar el cual debe estar detallado por capítulos. Incluye APUs, el contratista debe medir, cuantificar y presupuestar cada una de las actividades a ejecutar. La definición de los valores unitario de las actividades que conforman el presupuesto se debe realizar mediante la metodología de análisis de precio unitario, paro lo cual deberá tener, en cuenta:....	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 50°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Especificaciones técnicas: El consultor deberá hacer entrega de las especificaciones técnicas de construcción con base en la propuesta, el contratista deberá entregar el documento de especificaciones resultantes de los distintos estudios y diseños perfectamente coordinamos y coherentes entre si, con el formulario de presupuesto, con los planos y con las memorias de estudios y diseños. Las especificaciones técnicas para cada ítem deberán contener:...	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 51º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Cronograma de obras: Presentar una propuesta de cronograma detallado de ejecución de las actividades a realizar en la etapa de construcción y puesta en marcha del proyecto.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 52º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Actas de responsabilidad: El consultor deberá allegar las cartas de responsabilidad con firmas en original de los profesionales que intervinieron en el diseño y elaboración con lo señalado en el presente estudio previo todos los estudios, planos estructurales y arquitectónicos, entre ellos.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 53º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Planos de detalle: Elaborar los planos necesarios para el proyecto tanto en planta como en perfil , detalles , cortes, y demás complementos, debidamente firmados por el profesional diseñador y ploteados de acuerdo con lo exigido en la resolución 330 de 2017 y la resolución 1063 de 2016 del ministerio de vivienda, ciudad y territorio ,transcripción de memorias técnicas y demás documentos del proyecto. Elaboración y dibujo de planos, incluye ploteada de planos, transcripción e impresión de textos ,según lo exigido en la resolución 330 de 2017 y la resolución 1063 de 2016 del MVCT y demás normatividad vigente.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.
OBLIGACIÓN 54º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Manuales y documentos: El consultor deberá allegar los, manuales y documentos para la puesta en m archa, administración, operación y mantenimiento tomando como referencia los artículos 234 al 238 de la resolución 330 de 2017 del ministerio de vivienda , ciudad y territorio o la norma que la modifique, adiciones o sustituya de acuerdo con la escala, complejidad y naturaleza del proyecto	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.
OBLIGACIÓN 55º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Resultados: El consultor deberá allegar un mínimo de (03) tres copias en físico y (3) en digital (CD/DVD/USB) del documento consolidado que contenga todos y cada uno de los documentos producidos en el desarrollo del objeto, incluyendo manuales, presupuestos , cronogramas , estudios , memorias de cálculo, especificaciones de diseño definitivas y demás documentos, según lo exigido en la resolución 330 de 2017 y la resolución 1063 de 2016 del ministerio de vivienda ciudad y territorio o la norma que lo modifique ,adiciones o sustituya.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 56º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Todos los estudios, presupuestos, cronogramas, planos estructurales y arquitectónicos definitivos deberán ser firmados por los profesionales que intervinieron en sui diseño y elaboración de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo. Esta información deberá ser revisada y avalada con antelación por la supervisión quien es la encargada de supervisar y verificar la ejecución del proyecto.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 57º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Se debe recopilar la cartografía existente del IGAC con el propósito de identificar los propietarios de los predios afectados por el proyecto , bien sea por estructuras puntuales.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 58º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Permisos licencias y autorizaciones: Realizar los tramites ambientales que se surtan ante la autoridad ambiental competente; necesarios para el desarrollo del proyecto según corresponda. (Permisos de prospección de cauce, plan de saneamiento y manejo de encontrarse en tramite ante la respectiva autoridad ambiental. En tal caso se deberá indicar el estado actual del tramite y adjuntar copia del documento mediante el cual se solicita el permiso o licencia, debidamente radicado ante la autoridad correspondiente. En todo caso una vez se cuente con la (s) fuente (s) de financiación del proyecto, previo a la emisión del concepto de viabilidad, se deberá contar con el acto administrativo de la autoridad ambiental competente que lo otorgue.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	

OBLIGACIÓN 59º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 60º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Mantener vigentes todas las garantías que ampara el contrato en caso de que sean pactadas.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 61º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 62º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
En caso de que el consultor requiera información que municipio de Neiva no posea. El contratista deberá adelantar las actividades y acciones correspondientes a su costa, para obtenerla de otras entidades, empresas administradoras de acueductos, juntas de acción comunal, entidades descentralizadas , entre territoriales , bases de información alterna o donde se halle la información requerida.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 63º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Obtener un diagnostico del estado actual de los componentes de la Red de alcantarillado (Tubería y pozos de inspección) y la planta de tratamiento de agua Residual (PTAR), para la verificación de su buen funcionamiento.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 64°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Evaluar los aspectos normativos y ambientales de los vertimientos; observaciones y aplicabilidad en pro de mejorar el medio ambiente de cada población.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 65°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Entregar los documentos objeto de consultoría al supervisor del contrato, dentro del termino establecido en ele cronograma; documentos que se constituirán en un estudio avalado por expertos. Que sea claro y preciso en los requerimientos técnicos que permitirán la implementación e integración adecuada de todo el proyecto.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoria.

OBLIGACIÓN 66°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Disponer de los recursos necesarios para la ejecución de todas las actividades del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoria.

OBLIGACIÓN 67°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Atender las recomendaciones y orientaciones afectadas por el supervisor del contrato, encaminadas a la correcta y eficiente ejecución del mismo y efectuar los cambios y las observaciones que se determinan durante los…	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoria.

OBLIGACIÓN 68°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

El contratista debe contar con los elementos de trabajo necesarios tales como: Computador, GPS, Cámara digital, Papelería, etc., Para el cumplimiento del presente Contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 69º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista Presentara los informes Técnicos mensuales en medio físico y magnético que reflejen la gestión relacionada con las obligaciones contractuales, así como el avance al supervisor del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 70º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista acreditara el equipo de trabajo mínimo de trabajo establecido en el estudio previo, tales como: Director de proyecto, ingeniero residente de consultoría, ingeniero sanitario, ingeniero estructural, diseñador Gráfico, secretaria, topógrafo, cadeneros.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 71º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista presentara el cronograma detallado de la ejecución de las actividades de estudio y diseño, durante la etapa inicial y Final.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 72º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El director de consultoría deberá allegar las cartas de responsabilidad con firmas en original de los profesionales que intervinieron en el diseño y elaboración con lo señalado en la invitación Publica, Juntos con los estudios, presupuesto, cronograma y planos. Esta información deberá ser revisada y avalada con antelación por la supervisión quien es la encargada de supervisar y verificar la ejecución del Proyecto.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 73º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El consultor deberá allegar un mínimo de (02) dos copias en físico y (02) en digital (CD/DVD/USB) del documento consolidado que contenga todos y cada uno de los documentos producidos en el desarrollo del objeto, incluyendo manuales, presupuestos, cronogramas, estudios, memorias de resolución 330 de 2017 y la resolución 1063 de 2016 del ministerio de vivienda ciudad y territorio o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 74º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Atender las observaciones y requerimientos que efectué el supervisor.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 75º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Mantener vigentes todas las garantías que ampara el contrato en caso de que sean pactadas.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 76º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
En el evento en que el contratista utilice personal con contrato de Prestación de Servicios en la ejecución del contrato, deberá acreditar mediante certificación que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 77º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

El contratista deberá informar oportunamente y por escrito al contratante, a través del supervisor del contrato los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 78°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista asumirá el pago y/o remuneración del personal a su servicio, para la ejecución de este contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 79°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista responderá ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que le sean imputables.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 80°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista mantendrá la reserva profesional sobra la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 81°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista cumplirá con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre el contratista y la administración Municipal De Neiva.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 82º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Garantizar y sostener los precios ofertados, hasta el cumplimiento 100% del contrato, sin tener en cuenta las fluctuaciones del mercado frente al precio de la divisa del dólar.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 83º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Ceder los derechos a la Administración Municipal sobre los estudios, diseño, la información y todos los productos elaborados en virtud del presente contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoria.

OBLIGACIÓN 84º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Las demás que se asigne el supervisor del contrato por parte de la alcaldía de Neiva y se deriven de la naturaleza del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 85º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista se asegurará que no se haga ningún tipo de disposición temporal en las zonas verdes de materiales producto de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 86º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

El contratista garantiza que se hará la respectiva limpieza de las vías de acceso de los vehículos de carga, de manera que garantice la no generación de aportes de material particulado a las redes de alcantarillado, de partículas suspendidas a la atmosfera y de molestias ala comunidad.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 87°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Cumplir con normativa ambiental vigente sobre el uso eficiente del agua y residuos líquidos, residuos sólidos, Recursos Naturales no renovables, Código Nacional de tránsito terrestre, normas locales de tránsito y transporte, reglamentación referida ala protección del paisaje, conservación de la biodiversidad y demás que se ajusten alas actividades a desarrollar.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 88°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista deberá gestionar los permisos, licencias y demás requisitos indispensables y necesarios en materia ambiental si es el caso.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 89°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Durante la ejecución del proyecto se deberá realizar la correcta recolección, manejo y disposición de todos los residuos generados en el cumplimiento de las actividades, de acuerdo con sus características.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 90°	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista deberá garantizar que los escombros generados de las actividades a desarrollar serán retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación y transportados a sitios autorizados por la Autoridad Ambiental Competente para su disposición final.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 91°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista deberá usar materias primas que no sean nocivas para el medio ambiente.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 92°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista considerará dentro de las actividades aspectos de reciclaje, reutilización o biodegrabilidad.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 93°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas para la construcción de sistemas de alcantarillado, en caso de que se apliquen.	Ya el contratista cumplió con su objeto, ccnforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	18 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA	NA
ACTA DE REINICIO	NA	NA
ACTA DE RECIBO DE CONSULTORIA	01	18 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN	01	18 DE DICIEMBRE DE 2023

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 2802 DE 2023, EL CONTRATISTA TIENE DERECHO AL PAGO DEL ACTA FINAL, CORRESPONDIENTE A ELABORAR EL **ESTUDIO GEOELÉCTRICO EN DISEÑO DE POZO PROFUNDO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TAMARINDO – CORREGIMIENTO GUACIRCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA.** DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago Anticipado	20 DE NOVIEMBRE 2023	$22.198.028	$22.198.028	$ 51.795.400
Pago Final	Pendiente	$ 51.795.400	$73.993.428	$ 0.00

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$73.993.428	$0,00	$73.993.428	$73.993.428	$ 0.00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

✓ En cumplimiento de la Cláusula OBLIGACIONES GENERALES - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de OCTUBRE 2023, según planilla Nro. 28148483 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	202310	$285.600
PENSIÓN	202310	$1.142.400
RIESGOS PROFESIONALES	202310	$347.800
CAJA DE COMPENSACIÓN	202310	$285.600
SENA	202310	$0.00
ICBF	202310	$0.00
	TOTAL	$2.061.400

✓ En cumplimiento de la Cláusula OBLIGACIONES GENERALES - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de NOVIEMBRE DE 2023, según planilla Nro. 28330180 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	202311	$321.200
PENSIÓN	202311	$1.284.700
RIESGOS PROFESIONALES	202311	$352.500
CAJA DE COMPENSACIÓN	202311	$321.200
SENA	202311	$0.00
ICBF	202311	$0.00
	TOTAL	$2.279.600

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 2802 DE 2023, elaborado el 12 de SEPTIEMBRE de 2023, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 18 de OCTUBRE de 2023 al 18 de DICIEMBRE de 2023, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P.	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2023.CEN.01.003076	2023.CEN.01.005401	6100-1.2.4.6.00-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (ONCE DOCEAVAS)	$ 51.795.400
Valor a Pagar.			$ 51.795.400

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago final, correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

FERNANDO RODRIGUEZ PARDO
Supervisor

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner